

Limitada Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, todo ello sobre la base de los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2007 y conforme al proyecto de fusión aprobado el 7 de abril de 2008 por los respectivos Administradores Únicos ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de febrero de 2008 y en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 14 de marzo de 2008.

La presente operación de fusión se tramitará por vía del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas en la redacción otorgada por la Disposición Final Primera, apartado 7, de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, por ser Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal titular directo de la totalidad del capital social de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal y, por tanto, su Accionista Único.

No se modifican los estatutos de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal.

Las operaciones de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal a partir del 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, siempre por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), 7 de abril de 2008.—El Administrador Único de Operadores Vacacionales, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Antonio Morales Bello.—El Administrador Único de Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima Unipersonal, Antonio Morales Bello.—19.041. 1.ª 10-4-2008

PANIFICADORA BAGES, S. A.

(Sociedad escindida)

INMOBLES ABA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley S. A., se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía aprobaron, por unanimidad, su escisión mediante la creación de una sociedad limitada, que llevará el nombre de «Inmobles ABA, Sociedad Limitada».

Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance, así como el derecho de los socios y acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Sant Fruitós del Bages, 13 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, Blai Abadal Fité.—17.608.

2.ª 10-4-2008

PASTELERÍA INDUSTRIAL BRUQUE, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 109/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Te-

rrassa, a instancia de Mercedes Rodríguez Sánchez, Montserrat López Panadero, Francisco López Arjona, Manuel Alberto Martínez Martínez y Esteban Sole Gil contra Pastelería Industrial Bruque, S.L., se ha dictado en fecha de 14 de marzo de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada Pastelería Industrial Bruque, S.L., en situación de insolvencia por importe de 158.918,84 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 25 de marzo de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terrassa.—17.709.

PESCA Y SALAZONES DEL SUROESTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las instalaciones de «Pesasur», en el Polígono Industrial, calle Ribera del Guadiana, 2-3, de Ayamonte, el próximo día 16 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, así como de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º, modificando el domicilio social de calle Ramón y Cajal, sin número, a Polígono Industrial, calle Ribera del Guadiana, 2-3, Ayamonte.

Quinto.—Propuesta de reducción del capital por las pérdidas del ejercicio, más las pérdidas acumuladas.

Sexto.—Propuesta de ampliación del capital social.

Séptimo.—Renovación y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Modificación del artículo 20.º del Estatuto, (composición del Consejo).

Noveno.—De acuerdo con el artículo 22.º del Estatuto, fijar las dietas de los Consejeros.

Décimo.—Modificación del artículo 25.º, propuesta de valor doble del voto del Presidente en caso de empate en las votaciones.

Undécimo.—Ampliación del contrato con la auditoría «AF & MC Auditores, Sociedad Anónima».

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Nota: Los accionistas tienen derecho al examen o envío gratuito, previa solicitud, de los documentos contables que se someten a aprobación.

Ayamonte, 8 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Saldaña Ballester.—19.088.

PROYECCIONES PEÑALARA, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 107/2007 de este Juzgado seguido a instancia de Berto García Fernández, Wilfredo García Fernández y Alberto Cuesta Iglesias contra la empresa Proyecciones Peñalara, S. L., se ha dictado Auto con fecha 28-3-08 por el

que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 5.823,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—17.687.

PROYECTOS INMOBILIARIOS VILLA DE PARIS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en Madrid, calle General Castaños n.º 3 bajo-izquierda, el día 23 de junio de 2008 a las 13 horas, y en caso de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2007. Propuesta de Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para la Adquisición de Acciones Propias de la Sociedad, directamente o a través de las Sociedades del Grupo, límites y requisitos, con expresa facultad de reducir el capital social para amortizarlas, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta en este punto.

Tercero.—Nombramiento y ratificación de Consejeros de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, aprobación y firma en su caso del Acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales y la Aplicación de Resultados, así como el informe de los administradores relativo a la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro de la misma.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Sierra Orta.—17.675.

REHABILITATOR, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Diseño, 16, edificio 3, nave 8, el próximo 14 de mayo, a las 10 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección de Administrador único.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Están a disposición de los señores socios las cuentas anuales del ejercicio 2007 y las propuestas a someter a la Junta, que serán enviadas gratuitamente a petición del accionista.

Getafe, 1 de abril de 2008.—El Administrador único, Ernesto Muñoz Sancasimiro.—18.168.

RESERVAS DE SERVICIOS DEL TURISMO DE ARAGÓN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria